

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Presidenta, M.<sup>a</sup> Carmen Hermosín Gaviño.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el sistema general de acceso libre de la

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. Conforme a lo establecido en la base 5.1 de la Resolución antes citada, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo:

Miembros titulares:

Presidente: Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Sr. don Ricardo Carrero Galofré, funcionario de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Vocales: Don Miguel Duarte Barrionuevo funcionario de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos y doña Aurora Márquez Pérez, funcionaria de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos, ambos en representación de la Universidad de Cádiz y doña María José Ruiz Troncoso funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Luis Alberto Barrio Tato funcionario de carrera del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.

Secretario/a: Doña Ana M.<sup>a</sup> Remón Rodríguez, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Vocales: Doña Rosario Gestido del Olmo, funcionaria de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos y doña María del Carmen Franco Barroso, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, ambos en representación de la Universidad de Cádiz y don Ricardo Chamorro Rodríguez, funcionario de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se exhibirá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: [http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Oposiciones\\_PAS](http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Oposiciones_PAS).

Artículo tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo cuarto. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en el Campus de Cádiz, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Duque de Nájera, núm. 8, el día 25 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Cádiz, 4 de mayo de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.07), el Gerente, Antonio Valdillo Iglesias.

*CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 25 de abril de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores colaboradores, mediante contrato laboral especial (BOJA núm. 95, de 15.5.2007).*

Advertida errata en la disposición en referencia, se procede a sustituir al anexo publicado en la página 38 por el que a continuación se inserta:

Sevilla, 15 de mayo de 2007